

76001400302820090028000
J.A.A.R

CONSTANCIA: A Despacho de la señora juez, el escrito que antecede, para que se sirva proveer. 23 de Octubre de 2023. La secretaria,

ANGELA MARIA LASSO.

REF. EJECUTIVO
DTE. CRISTOBAL LOZADA CARDOZO
DDO. MARITZA MONTAÑO
RAD. 76001400302820090028000

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD.

Auto de sustanciación No. 916
Santiago De Cali, Veintitrés (23) de Octubre del dos mil veintitrés (2023)
RADICACION: 76001400302820090028000

En escrito que antecede, la señora MARTIZA MONTAÑO quien fuere parte demandada dentro del proceso de la referencia, a través del correo electrónico martiza.montano@correo.policia.gov.co allega al correo institucional de este juzgado memorial solicitando el desarchivo y la elaboración de los oficios de desembargo de las medidas decretadas en su contra.

De acuerdo con la petición arrimada y de una revisión de las piezas procesales, se observa que en su momento el proceso fue RETIRADO, y de ello obra constancia en el expediente, así mismo, se observa que no fueron decretadas medidas cautelares dentro del proceso, razón por la cual no se elaboraran oficios de desembargo.

En razón a lo anterior y al no encontrar el despacho ningún motivo que impida acceder a la petición presentada por la señora MARITZA MONTAÑO, se procederá a ordenar el desarchivo del presente proceso.

En tal orden de acontecimientos, el Juzgado Veintiocho (28) Civil Municipal de Cali,

R E S U E L V E

PRIMERO: Poner de presente al memorialista que el expediente fue desarchivado y se dejará en la secretaría del Despacho, por un periodo de 20 días, siguientes a la publicación de la presente providencia en estados y posteriormente será devuelto al archivo.

SEGUNDO: ABSTENERSE de tramitar la solicitud de elaboración de oficios de desembargo, por no haberse decretado medidas cautelares dentro del proceso.

NOTIFIQUESE y CUMPLASE
LA JUEZ,


LIZBET BAEZA MOGOLLON

JUZGADO 28 CIVIL MUNICIPAL
SECRETARIA

En Estado No. 180 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 24 DE OCTUBRE DE 2023

AML

ANGELA MARIA LASSO
La Secretaria